

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON  
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO  
CARMEN DE APICALA - TOLIMA**

Veinte de enero de dos mil veintitrés

Radicación: N.º 0014 Comisorio  
Demandante: Sandra Milena Lamar Rodríguez hoy Oscar William Díaz  
demandado: Henry Mauricio Ramírez  
Nancy Stella Grajales Sánchez

**AUXILIESE Y DEVUÉLVASE** el presente comisorio N.º 0014 procedente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar, en consecuencia:

Señalase la hora de las diez y treinta (10:30 a.m.) de la mañana del próximo jueves 2 de febrero de 2023 para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble distinguido con código catastral N° 731480100000000480004000000000 y la matrícula inmobiliaria No 366-19760, ubicado en la carrera 1ª Nro. 5-07, barrio Campoalegre de esta localidad de Carmen de Apicalá, junto con sus mejoras, anexidades y menaje del mencionado predio denominado Campo Grande.

NOTIFIQUESE

  
**PABLO EMILIO ZÚNIGA MAYOR**  
Juez